

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (01)

Partida	: 12
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.893.395
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		13.294
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		84.078
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		84.078
09		APORTE FISCAL		15.782.598
	01	Libre		15.782.598
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.425
	03	Vehículos		2.595
	04	Mobiliario y Otros		311
	05	Máquinas y Equipos		519
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		15.893.395
21		GASTOS EN PERSONAL	02,03	14.222.930
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04,05	1.072.844
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		44.973
	01	Al Sector Privado		44.973
	500	Instituto de la Construcción		44.973
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		189.766
	03	Vehículos		17.646
	04	Mobiliario y Otros		3.114
	05	Máquinas y Equipos		14.678
	06	Equipos Informáticos		73.714
	07	Programas Informáticos		80.614
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		351.882
	01	Estudios Básicos		351.882
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

01 Comprende los recursos presupuestarios y dotaciones máximas que se indican, de las siguientes Direcciones:

Dotaciones Máximas de

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (01)

Partida	: 12
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
------------	-----------	----------------	----------	-----------------------------

	Personal	Vehículos
- Administración y Ejecución de Obras Públicas	244	9
- Fiscalía	94	1
- Contabilidad y Finanzas	353	17

Los estados mensuales de ejecución presupuestaria del año 2016 correspondientes a estas Direcciones, deberán ser informados a nivel del programa global referido.

Esta información deberá ser enviada trimestralmente a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados en forma detallada de los proyectos y programas financiados por la Dirección General de Obras Públicas.

02 Incluye :

a) Dotación máxima de personal	691
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	196.166
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional en Miles de \$	100.838
- En el Exterior en Miles de \$	12.990
d) Convenios con personas naturales	
- N° de personas	42
- Miles de \$	1.056.609
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	55
- Miles de \$	374.165

03 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 12 funcionarios.

04 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
- Miles de \$	93.205

05 Incluye hasta \$ 83.040 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.